BASES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA ORDINARIZACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

2024

Revisado por el Rector de la Universidad Señor de Sipán y Dirección de Gobierno de Personas la Dirección de CBC con Fecha 16 /09/ 2024

Elaborados en base al Reglamento Docente versión 12 según Resolución de Directorio N°020-2022/PD-USS de fecha 17/03/2022

BASES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA ORDINARIZACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

I. FINALIDAD:

La Universidad Señor de Sipán (USS), con el fin de incorporar docentes con destacada calidad intelectual y académica, en conformidad con el artículo 83° de la Ley Universitaria - Ley N°30220, desarrolla el concurso de admisión, promoción y ratificación para la ordinarización de docentes contratados en la Universidad Señor de Sipán.

Para participar de este concurso, el docente deberá de cumplir con los requisitos y el procedimiento que se establecen en las presentes bases.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria, Ley N°30220
- Reglamento Docente de la Universidad Señor de Sipán
- Reglamento de Cobranzas de la Universidad Señor de Sipán

III. OBJETIVO:

- Establecer el número de plazas vacantes para la admisión, promoción y ratificación para la ordinarización de docentes contratados de la Universidad Señor de Sipán
- Establecer los requisitos para la admisión, promoción y ratificación para la ordinarización de docentes contratados de la Universidad Señor de Sipán
- Establecer el procedimiento para la admisión, promoción y ratificación para la ordinarización de docentes contratados de la Universidad Señor de Sipán

IV. NÚMERO DE PLAZAS PARA LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE ORDINARIZADIÓN DOCENTE:

4.1. NÚMERO DE PLAZAS PARA ADMISIÓN Y PROMOCIÓN:

CATEGORÍA	REGIMEN	NUMERO DE PLAZAS PREGRADO	NÚMERO DE PLAZAS POSGRADO	NÚMERO DE PLAZAS EN CONCURSO
PRINCIPAL	DTC	02*	01**	03
ASOCIADOS*	DTC	01	00	01
AUXILIARES**	DTC	12	00	12
TOTAL				16

*Plazas vacantes para promoción
**Plazas vacantes para admisión

***Nota**: Las plazas para la admisión y promoción para el proceso de ordinarización docente, han sido atendiendo al presupuesto con el que cuenta la USS, conforme a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220*

4.2. NÚMERO DE PLAZAS PARA RATIFICACIÓN

CATEGORÍA	RÉGIMEN	AÑOS	NÚMERO
PRINCIPAL	DTC	7	0
ASOCIADOS	DTC	5	13
AUXILIARES	DTC	3	13
TOTAL			26

4.3. NÚMERO DE PLAZAS A CONCURSO PARA ADMISIÓN Y PROMOCIÓN POR ESCUELA PROFESIONAL:

ESCUELA PROFESIONAL	PERFIL PROFESIONAL	CATEGORÍA
Derecho	Maestro en Derecho o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Ciencias de la Comunicación	Maestro en Comunicación social o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Artes & Diseño Gráfico Empresarial	Maestro en Diseño Gráfico o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Trabajo Social	Maestro en Trabajo Social o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Arquitectura	Maestro en Arquitectura o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Ingeniería Industrial	Maestro en Ingeniería Industrial o en su especialidad	Auxiliar** (1 vacante)

	Registro en RENACYT	
Ingeniería Civil	Maestro en Ingeniería Civil o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (2 vacantes)
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	Doctor en Ingeniería Agroindustrial o en su especialidad Registro en RENACYT	Principal* (1 vacante)
Medicina Humana	Doctor en Medicina humana o en su especialidad Registro en RENACYT	Principal* (1 vacante)
	Maestro en Medicina humana o en su especialidad Registro en RENACYT	Asociado* (1 vacante)
Estomatología	Maestro en Estomatología o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Enfermería	Maestro en Enfermería o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Tecnología Médica	Maestro en Tecnología Médica o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Contabilidad	Maestro en Contabilidad o en su especialidad Registro en RENACYT	Auxiliar** (1 vacante)
Posgrado	Doctor en Educación con Especialidad en Investigación o en su especialidad Registro en RENACYT	Principal* (1 vacante)

*Plazas vacantes para promoción
**Plazas vacantes para admisión

V. REQUISITOS PARA POSTULAR PARA LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA ORDINARIZACIÓN DOCENTE:

5.1. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN A LA ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Para postular a una plaza de ordinarización el docente candidato interesado deberá organizar un expediente con su currículo de su desarrollo académico

y laboral legalizado por la Secretaria General de la Universidad Señor de Sipán, debiendo cancelar la tasa administrativa por el servicio de "Legalización de expedientes para proceso de ordinarización y otros".

El expediente deberá contener lo siguiente:

a) Currículum vitae documentado.

- Datos Generales del Postulante (según formato proporcionado por la Universidad) según formato.
- Fotocopia legalizada del DNI
- Presentar original o copia autenticada por la Universidad de origen de:

i. Grados Académicos y Títulos Profesionales

ii. Constancia de registro de Grados y Títulos otorgado por la SUNEDU (sin este documento no se aceptará el registro del expediente para el concurso)

iii. Actualizaciones y Capacitaciones.

iv. Producción Intelectual e Investigación.

v. Conocimiento de Idiomas.

vi. Participación en eventos Científicos y Académicos.

vii. Afiliación a Instituciones Académicas y Científicas en el ámbito internacional.

viii. Distinciones Honoríficas del ámbito universitario.

ix. Experiencia profesional vinculada a la asignatura

b) Título profesional registrado en SUNEDU.

c) Grado de maestro o doctor registrado en SUNEDU.

d) Constancia de experiencia universitaria de haber laborado seis o más semestres consecutivos a la fecha de postulación al concurso como docente contratado a plazo fijo.

e) Constancia de experiencia profesional, según plaza a postular

f) Constancia de estar colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

g) No haber tenido sanciones administrativas, haber sido destituido por sanción administrativa, ni estar incurso en proceso administrativo.

h) (1) ejemplar del sílabo de la asignatura de la plaza a que postula, desarrollado de acuerdo a la sumilla y según formato proporcionado por la Universidad.

i) Documento que acredite haber sido docente con 5 años de ejercicio profesional para auxiliar, más de 10 años de ejercicio profesional para docente Asociado y 15 años para postular a docente Principal, tener el registro en Concytec y basándonos en la ley universitaria.

5.2. SOBRE EL EXPEDIENTE

Se debe cumplir linealmente, según cronograma:

a. Solicitud de inscripción como postulante

b. Declaraciones juradas proporcionadas por la Universidad de:

- Gozar de buena salud física y mental. Según Formato.
- No tener antecedentes judiciales ni penales. Según Formato.
- No encontrarse en incompatibilidad legal ni horaria. Según Formato.
- No haber tenido sanciones administrativas, haber sido destituido por sanción administrativa, ni estar incurso en proceso administrativo. Según Formato
- Autoría de la producción intelectual presentada. Según Formato.
- Conocer y aceptar las bases del concurso, veracidad de la información, cumplimiento de requisitos. Según Formato

c. Todos los requisitos para postulación que precisa el ítem 5.1(REQUISITOS PARA POSTULACION AL INGRESO DE LA CARRERA DOCENTE)

d. La foliación es **continua**, es decir si el expediente empieza en 001 y termina hasta que finalice.

e. Los documentos presentados en copia fotostática deben estar legalizados. Los diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales obtenidos el extranjero, necesariamente deberán estar registrados en SUNEDU.

f. **No se aceptarán** expedientes con más de una foliación en la hoja o con los números tachados. La foliación debe tener en cuenta que el número debe ser legible y ordenado.

5.3. REQUISITOS PARA LA RATIFICACIÓN DE ORDINARIZACIÓN

Se realiza, considerando los siguientes criterios tipificado en el reglamento docente, artículo 54º. Todo docente ordinario DE LA UNIVERSIDAD deberá ratificar según su categoría en el tiempo correspondiente considerando su temporalidad y los siguientes criterios:

- La evaluación de desempeño docente.
- Capacitación Docente. –
- Producción científica, lectiva y de investigación.
- Estar registrado como RENACYT.
- Tener el régimen de dedicación a tiempo completo.

Se realiza al vencimiento del período para el cual fueron nombrados o ratificados en sus respectivas fechas y categorías, los que son; - Siete (07) años para los Docentes Principales; - Cinco (05) años para los Docentes Asociados; y - Tres (03) años para los Docentes Auxiliares

VI. CATEGORIAS A POSTULAR SEGÚN CORRESPONDE:

Para postular a una plaza en condición de Ordinario, en las categorías de concurso, el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

CATEGORÍA	REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA
Principal	• Acreditar título profesional universitario registrado en la SUNEDU. • Grado académico de maestro obtenido en el Perú o en el extranjero, registrado en la SUNEDU. • Haber sido nombrado previamente como profesor asociado. • Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de 15 años de ejercicio profesional. • Constancia de registro de RENACYT • Tener el régimen de dedicación a tiempo completo.

Asociado	• Acreditar título profesional universitario registrado en la SUNEDU • Grado académico de maestro obtenido en el Perú o en el extranjero, registrado en la SUNEDU. • Haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. • Por excepción podrán concursar sin haber sido docente. • Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez años de ejercicio profesional • Constancia de registro de RENACYT • Tener el régimen de dedicación a tiempo completo.
Auxiliar	• Acreditar Título profesional universitario registrado en la SUNEDU Grado de maestro registrado en la SUNEDU. • Haber tenido un mínimo de cinco años en el ejercicio profesional. • Constancia de registro de RENACYT • Tener el régimen de dedicación a tiempo completo.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Constituyen elementos de evaluación para todos los postulantes:

a. Evaluación currículum vitae
b. Evaluación aptitudinal (clase modelo)
c. Evaluación psicológica (para contratación y ordinarización docente)
d. Entrevista personal.
e. Evaluación de desempeño docente Anexo 7 (para ordinarización con méritos académicos y producción)

Cada etapa de la evaluación es preclusiva y eliminatoria.

A) EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE

La Comisión Evaluadora califica el currículum vitae, aplicando los

puntajes establecidos en el formato de evaluación de CV según anexo adjunto.

El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación del currículum vitae será de acuerdo a la siguiente escala:

a) 28 puntos para la plaza de auxiliar.
b) 39 puntos para la plaza de asociado.

a) 55 puntos para la plaza de principal.

En caso los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico, si persiste el empate, se tomará en cuenta la calificación de la producción intelectual e investigación. De persistir el empate se tomará en cuenta la calificación de la experiencia docente y dedicación docente y de partir el empate la experiencia profesional.

En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo, se declarará la plaza desierta.

B) EVALUACIÓN APTITUDINAL - CLASE MODELO

La Comisión Evaluadora publicará y/o comunicará la programación de la clase modelo, indicando tema, lugar, fecha y hora para la exposición dentro de las 24horas siguientes a la publicación. El docente que no asista queda excluido automáticamente del concurso.

La aptitudinal permitirá medir los conocimientos, actitud y la aptitud docente del postulante, la misma que será pública y estará basada en un tema asignado por sorteo del sílabo presentado. La clase aptitudinal tendrá una duración máxima de treinta
(30) minutos al término de la cual dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por la Comisión Evaluadora.

La calificación se divide en los siguientes niveles:

Apto	30 a más
No apto	00 a 29 puntos

El postulante que es declarado No Apto en la evaluación de la Clase Modelo, será eliminado automáticamente del Concurso.

C) EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La Dirección de Gobierno de Persona estará a cargo de la Evaluación Psicológica,

la cual puede ser presencial o virtual. El docente que no realice su evaluación queda excluido automáticamente del concurso.

La calificación se divide en los siguientes niveles:

Apto No apto

Esta evaluación no sumará puntaje, pero de salir **NO APTO** no podrá pasar a la siguiente etapa.

D) DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal estará a cargo de la Comisión General Evaluadora y permite conocer los conocimientos de formación personal, experiencia profesional y perspectiva de trabajo, Universidad y competencias aptitudinales y actitudinales del postulante. El calificativo máximo es 20 puntos de acuerdo a las categorías establecidas

Apto destacado	17 a 20 puntos
Apto	13 a 16 puntos
No apto	00 a 12 puntos

E) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La Dirección de Gobierno de Persona consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula: ***puntaje total = evaluación del currículum vitae + evaluación de la aptitud académica + entrevista personal***; y formula el cuadro de méritos respectivo. El puntaje mínimo exigido para declarar ganador de concurso a un postulante es:

Nivel de Auxiliar 70 puntos **Nivel de Asociado** 80 puntos **Nivel de Principal** 95 puntos

Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Cuando a una plaza en concurso se presenta sólo un postulante, es declarado ganador si obtiene un puntaje igual o mayor que la puntuación mínima exigida en el párrafo precedente.

b) Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado

ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente, los otros candidatos aptos, pero con menor puntaje tendrán la opción de quedar como 2da opción o 3era opción y de darse el caso podrán cubrir la plaza.

c) En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico, si persiste el

empate, al que tuviera mayor calificación en la clase modelo, si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de currículo de vida y luego la calificación de la producción intelectual e investigación.

d) En caso que ningún postulante obtenga el puntaje mínimo, se declarará la plaza desierta, dando lugar a una segunda convocatoria.

VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS	FECHAS
1. IDENTIFICACION DE NECESIDADES	21 de octubre de 2024
2. DECANOS INFORMAN A VICERECTORADO ACADEMICOS	23 de octubre de 2024
3. A P R O B A D O P O R E L CONSEJO UNIVERSITORIO	30 de octubre de 2024
4. RESOLUCION DE APROBACION DE DIRECTORIO	04 de noviembre de 2024
5. RESOLUCION DE LA COMISIÓN EVALUADORA	06 de noviembre de 2024
6. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	11 de noviembre de 2024
7. INSCRIPCIÓN DE CARPETA DE POSTULACIÓN	18 de noviembre al 22 de noviembre
8. (Recepción de expedientes en la DGP)	
9. EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	25 al 29 de noviembre 2024
10. EVALUACIÓN CLASE MODELO	04 al 07 diciembre 2024
11. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	09 de diciembre de 2024
12. ENTREVISTA PERSONAL	11 al 13 de diciembre 2024
13. APROBACIÓN DE RESULTADOS	16 de diciembre de 2024
14. RESOLUCIÓN DE RESULTADOS	18 de diciembre de 2024
15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS*	20 de diciembre de 2024
16. COMUNICACIÓN OFICIAL A GANADORES	23 de diciembre de 2024

* La publicación de los resultados del Concurso Público de Méritos se realizará a través de la página web de la Universidad (www.uss.edu.pe).

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS:

La Universidad Señor de Sipán, en uso de su autonomía prescrita en el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Los postulantes deberán de presentar declaración jurada de no tener vínculo laboral con otra Universidad sin importar la categoría. De constatarse la falsedad en la declaración, se declarará la nulidad de todo lo actuado de manera automática, procediéndose a notificar al interesado.

SEGUNDA: Los docentes ordinarizados en sus categorías de auxiliar, asociado o principal que a la fecha les corresponde ratificar deberán de postular de manera obligatoria caso contrario se iniciará con la separación docente.

TERCERA: Los docentes ordinarizados en el régimen de dedicación a tiempo parcial deberán de postular a la ratificación, pero en la categoría de docente a tiempo completo, caso contrario perderán su ordinarización previo proceso de separación docente.

CUARTO: Los docentes ordinarizados en sus categorías de auxiliar, asociado o principal, durante su periodo de nombramiento como docente ordinario (según categoría: auxiliar, asociado o principal) ordinarización no deberán tener vínculo con alguna otra Universidad. De constatarse lo contrario, perderán su ordinarización previo proceso de separación docente.

ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO PÚBLICO DE ORDINARIZACIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

SEÑORES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN:

De conformidad con las Bases del Concurso, al que me someto voluntariamente, solicito a su despacho poder acceder a registrarme como postulante, por cumplir con los requisitos solicitados durante el proceso, para lo cual consigno los siguientes datos:

De conformidad con las Bases del Concurso, al que me someto voluntariamente, solicito a su despacho poder acceder a registrarme como postulante, por cumplir con los requisitos solicitados durante el proceso, para lo cual consigno los siguientes datos:

APELLIDOS Y NOMBRES
DNI
CARRERA PROFESIONAL
PLAZA DOCENTE

Declaro bajo juramento la veracidad de la información que he consignado en los formatos y que los documentos presentados son copia fiel del original. En caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, asumo las consecuencias que pudieran derivarse de dicha actuación, aceptando las sanciones correspondientes al respecto, de carácter inapelable. Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ningún tipo de incompatibilidad para el ejercicio de la función en caso de alcanzar una vacante.

Pimentel, …….de……..de …….

_____

Apellidos y Nombres DNI

ANEXO 2: CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES

1.1. Apellidos:
1.2. Nombres:
1.3. Nacionalidad:
1.4. Fecha y lugar de nacimiento:
1.5. DNI:
1.6. Domicilio:
1.7. Teléfonos:
1.8. E-mail:

I. **FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL Grados o títulos obtenidos**

Carrera profesional	Institución	Grado	Fecha de obtención

Colegio Prof. al que pertenece:	Colegiatura Nro.:	Cond:	Fec. Emisión: Fec. Expiración:

II. **EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA.**

Nombre de la Universidad	Dedicación	Fecha inicio	Fecha fin

Resolución de Categoría:	Categoría:	Fecha de Emisión:

III. **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Empresa	Tipo	Área	Fecha inicio	Fecha

IV. **IDIOMAS**

Program	Habilidad	Nivel

V. **REGISTRO COMO DOCENTE - INVESTIGADOR**

Registrado en	**N° de registro**	**Fecha inicio**	**Fecha Fin**

VI. **INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL:**

Título	**Fecha**	**Tipo de Publicación**	**Nro. De Registro/Nro. Resolución**

ASESORÍA Y DIRECCIÓN DE TESIS

Tipo	Título	Universidad	Fecha	Resolución

VII. CARGA ACADÉMICA-ADMINISTRATIVO

Cargo	Universidad	Fecha Inicio	Fecha Fin

VIII. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, TALLERES, SEMINARIO Y OTROS

Institución	Categoría	Nivel	Participación	Tipo	Descripción	Horas	Créditos	Fecha inicio	Fecha fin

IX. CAPACITACIONES Y DIPLOMADOS: ÚLTIMOS 3 AÑOS

Nombre de capacitación	Tipo	Institución	Tipo de Duración	Cantidad	Fecha

X. **RECONOCIMIENTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES**

Reconocimiento	Institución	Fecha	Documento sustentatorio

XI. **PARTICIPACIONES Y COLABORACIÓN EN LAS TAREAS INTERNAS DE LAUNIVERSIDAD**

Tipo	Fecha	Documento sustentatorio

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y -en caso necesario- autorizo su investigación.

Pimentel,_____de_____de _____

_____

Firma

ANEXO 3: FORMATO DE EVALUACIÓN DE CV

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE

FACULTAD DE:
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL:
ASIGNATURA:
DOCENTE:

RUBROS	PUNTAJE
1. GRADOS Y TITULOS (Máx. 25 puntos)	
a) Grado de Doctor	(12 puntos)
b) Grado de Maestro[1]	(8 puntos)
c) Título segunda especialidad profesional	(3 puntos)
d) Título Profesional	(2 puntos)
2. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (Máx. 6 puntos) Elija solo una opción	
a) Más de 10 años	(6 puntos)
b) Más de 7 a 10 años	(5 puntos)
c) Más de 5 a 7 años	(4 puntos)
d) Más de 2 a 5 años	(3 puntos)
e) De 1 a 2 años[2]	(2 puntos)
3. CATEGORIA DOCENTE (Máx. 5 puntos) Elija solo una opción	
a) Ordinario	
Ordinario Principal	(5 puntos)
Ordinario Asociado	(4 puntos)
Ordinario Auxiliar	(3 puntos)
b) Contratado	(2 puntos)
4. REGIMEN DE DEDICACION DOCENTE (Máx. 2 puntos) Elija solo una opción	
a) Dedicación exclusiva	(2 puntos)
b) Tiempo Completo	(1 punto)
c) Tiempo Parcial	(0.5 puntos)
5. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE (Máx. 6 puntos) Elija solo una opción	
a) De más de 6 años	(6 puntos)
b) De 5 a 6 años	(5 puntos)
c) De 3 a 4 años	(4 puntos)
d) De 1 a 2 años	(3 puntos)
6. DOMINIO DE IDIOMAS – HERRAMIENTAS OFIMÁTICA (Máx. 3 puntos)	
6.1. DOMINIO DE UN IDIOMA DISTINTO AL MATERNO Elija solo una opción	
a) Avanzado	(1.5 punto)
b) Intermedio	(1 punto)
c) Básico	(0.5 punto)
6.2. DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA Elija solo una opción	

a) Avanzado	(1.5 punto)
b) Intermedio	(1 punto)
c) Básico	(0.5 punto)
7. REGISTRO COMO DOCENTE INVESTIGADOR (Máx. 7 puntos)	
a) Nivel Carlos Monge Medrano	(7 puntos)
b) Nivel María Rostworowski	(6 puntos)
c) CTI Vitae CRI (Conducta responsable en investigación)	(5 puntos)
d) CTI Vitae y ORCID	(4 puntos)
8. ASESORIA Y JURADO DE TESIS (Máx. 5 puntos)	
a) Asesoría de Tesis aprobada	(0.5 punto c/u)
b) Jurado Calificador de Sustentación de Tesis o Examen de Grado	(0.5 punto c/u)
9. PRODUCCION CIENTIFICA, LECTIVA Y DE INVESTIGACIÓN (Máx. 8 puntos)	
Trabajo de investigación concluido (registrado y certificado por el órgano competente de la universidad).	(1 puntos c/u. máximo 2 puntos)
Trabajo de Investigación concluido y publicado (publicado en extenso en libros, anales o similares de congresos o eventos académicos similares	(1 puntos c/u. máximo 2 puntos)
c) Trabajo de investigación concluido y publicado en revista indizada	(1 puntos c/u. máximo 2 puntos)
d) Trabajo de investigación concluido y publicado en revista no indizada	(0.5 puntos c/u máximo 1 punto)
Módulos de aprendizaje con depósito legal, publicación de libros con depósito legal, físico o digital	(0.5 puntos c/u máximo 1 punto)
10. PARTICIPACION EN CONGRESOS, TALLERES, SEMINARIOS YOTROS (últimos 5 años) (Máx. 13 puntos)	
A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL	
a) Ponente	
i) Internacional	(1.5 puntos)
ii) Nacional	(1 punto)
b) Organizador	
i) Internacional	(1.5 puntos)
ii) Nacional	(1 punto)
c) Asistente	
i) Internacional	(1 punto)
ii) Nacional	(0.5 puntos)
11. CARGA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA (Máx. 8 puntos) Elija solo una opción	
a) Rector, Vicerrector	(8 puntos)
b) Decano	(7 puntos)
d) Director de Escuela de Posgrado	(6 puntos)
c) Secretario General	(5 puntos)
e) Director de Escuela, Director de área	(4 puntos)
12. RECONOCIMIENTO DE OTRAS INSTITUCIONES (Máx. 5 puntos)	
a) Doctor Honores Causa, Profesor Honorario, palmas	(5 puntos)

magisteriales	
b) Premios nacionales de colegios profesionales (Regional y nacional)	(4 puntos)
c) Resoluciones de reconocimiento de universidades	(3 puntos)
d) Distinciones de otras instituciones	(2 puntos)
13. CAPACITACIONES (últimos 5 años) (Máx. 5 puntos)	
a) Diplomados u otros similares	(5 puntos)
b) De 120 horas lectivas a más	(4 puntos)
c) De 40 a 119 horas lectivas	(3 puntos)
d) De menos de 40 horas lectivas	(2 puntos)
14. PROYECCIÓN SOCIAL (Máx. 2 puntos)	
a) Dirección de proyecto	(2 puntos)
b) Participación como miembro de comisión	(1.5 puntos)
c) Ponente dentro de proyecto	(1 punto)
PUNTAJE TOTAL	

LEYENDA:

PUNTAJE	CONDICIÓN
0 - 24	NO APTO
25 a más	APTO

COMISIÓN EVALUADORA

	Apellidos y Nombres	Firma
MIEMBROS		

Cabe precisar que los literales a y b del numeral 7 del anexo 3 denominado "FORMATO DE EVALUACIÓN DE CURRICULUN VITAE, dada las actualizaciones a las categorías de los investigadores se evaluara conforme al siguiente detalle:

NIVELES	PUNTAJES RENACYT	CATEGORÍA	PUNTAJE EVALUACIÓN
Investigador Distinguido	requiere un puntaje mínimo de 200 puntos, además de un h Índex ≥ 10.	PRINCIPAL	7
NIVEL I	160 a 199		
NIVEL II	100 a 159		
NIVEL III	70 a 99	ASOCIADO	6
NIVEL IV	50 a 69		
NIVEL V	35 a 49	AUXILIAR	5
NIVEL VI	25 a 34		
NIVEL VII	10 a 24		

USS 25 Años

ANEXO 4: FORMATO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE (EDD)

CRITERIOS	DEFICIENTE (0 punto)	REGULAR (1 puntos)	BUENO (2 puntos)
DOMINIO DE TEMA			
Domina los temas y los desarrolla en clase con claridad			
Demuestra actualización en los temas de la asignatura.			
Cita a autores especializados y maneja teorías que fundamenta la explicación del tema.			
El docente recomienda buscar información relevante de la asignatura.			
METODOLOGIA			
Usa material de apoyo para lograr tu aprendizaje			
Promueva la participación y reflexión en clase.			
Responde con claridad las preguntas que formulaste.			
El docente aplica estrategias didácticas para dejarse entender en sus clases.			
Promueve la consulta permanente en el campus virtual y en las bases de datos de la biblioteca de la Universidad			
El docente considera tus conocimientos previos para el abordaje de la competencia de la asignatura.			
Su exposición es ordenada y usa el tono de voz adecuada			
EVALUACIÓN			
La evaluación aplicada por tu docente te parece la más adecuada.			
Te informó oportunamente sobre los resultados de tu evaluación			
El docente respeto el sistema de evaluación planteado en el silabo.			
El docente evalúa permanente la evolución de tu aprendizaje.			
ACTITUDINAL			
El docente tiene equidad en el trato con todos los estudiantes.			
El docente presenta una relación de empatía con todos los estudiantes.			
Asistió puntualmente a las sesiones y actividades programadas.			
Mantiene orden en el aula			
Se muestra respetuoso y tolerante hacia los demás y hacia ideas divergentes			
TOTAL			

APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI: ESCUELA:

ANEXO N° 05: FORMATO DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO

INSTRUCCIONES: Evalúa con sinceridad y expresa la valoración de la clase modelo presentada por
el docente candidato rellenando los recuadros correspondientes a la siguiente escala:

1: No posee el perfil. 2: Cumple a nivel Promedio. 3: Bueno. 4: Excelente competencias.

Nota: En caso de dejar un espacio en blanco, al profesor se le asignará el puntaje mínimo (1)

Integrante de la Comisión Evaluadora

La pauta de observación en clase comprende dos momentos: La preparación y planificación de clases y la ejecución de clase modelo. En cada uno, el docente debe describir y definir las condiciones que se indican. Posteriormente, jurado observador realiza una valoración de la clase modelo.

I.- PREPARACIÓN / PLANIFICACIÓN DE CLASES:

	INDICADORES	**VALORACIÓN**	**OBSERVACIONES Y PROPUESTASDE MEJORAS**
	Presenta en el momento de evaluación, silabo o realiza la programación de actividad educativa teniendo los instrumentos de planificación antes de su exposición.		
	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades de los estudiantes deben conseguir como reflejo y manifestación de la		
	Seleccionó y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de la		

	INDICADORES	VALORACIÓ N	OBSERVACIONE SY PROPUESTAS DE MEJORAS
	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos.		
	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos…) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, a la programación didáctica en el caso de secundaria y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los estudiantes.		
PUNTAJE			

II . – EJECUCCIÓN DE CLASE MODELO

CRITERIO/ VALOR	4	3	2	1	PUNTAJE
MOTIVACIÓ NINICIAL	Realiza una actividad previa (presenta casos, ejemplos, videos, links, etc.) para despertar el interés, la cual está relacionada con el tema de la clase. Plantea con claridad el logro de aprendizaje de la clase. Genera un ambiente propicio al dialogo. Demuestra entusiasmo y mantiene contacto visual con los	Realiza actividades previas al desarrollo de la clase para despertar el interés, que están relacionado con el tema. Pero no plantea el logro de aprendizaje de la clase	Las actividades de previas al desarrollo de la clase no guardan relación con el tema.	No realiza actividades previas para motivas el interés del estudiante. Inicia directamente con el tema de clase.	

	participantes.				
CONSTRUCION DEL APRENDIZAJE	**4**	**3**	**2**	**1**	
	Realiza una actividad que permite construir activamente el aprendizaje previsto para la sesión de clase (a través del análisis de casos, ejercicios, solución de problemas, elaboración de cuadros, comparativos, etc.)	Realiza una actividad que permite construir activamente el aprendizaje previsto para la sesión de clase (a través del análisis de casos, ejercicios, solución de problemas, elaboración de cuadros comparativos,	Expone el tema que ha seleccionado, pero hace cortes a lo largo de la exposición, para formular preguntas que le permiten promover cierto nivel de participación a los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes.	Se limita a exponer un tema de seleccionado, durante la sesión de clase. Formula alguna pregunta sin preocuparse por tener respuesta y continúa con su exposición.	

	Brinda orientación. Plantea con claridad los conceptos y formula preguntas para promover el dialogo y el debate y está atento para ver si los estudiantes siguen el desarrollo de clase.	etc.). No 22rinda orientaciones, responde las preguntas que le hacen.			
	4	**3**	**2**	**1**	

CIERRE Y CONCLUSION DE LA CLASE	Antes que termine la clase, el docente, comprueba los aprendizajes logrados, pregunta que aprendieron en ella o que inquietudes les ha generado y con las ideas aportadas por los estudiantes hace un resumen o formula conclusiones, resaltando los puntos y aspectos principales de la clase	Presenta conclusiones o síntesis que el ha elaborado previamente e indaga la opinión que tienen los alumnos al respecto.	Recapitula la clase y presenta conclusiones o síntesis que él ha elaborado previamente	No formula ninguna conclusión o síntesis del tema tratado en clase.	
	4	**3**	**2**	**1**	
USO ADECUD O Y PERTINENTE DE LOS RECURSO S DISPONIBLES	Utiliza recursos materiales y tecnológicos para promover la participación activa de los estudiantes en la construcción del	Utiliza recurso s materiales y tecnológicos solo para acompañar su propia presentación sobre el tema	Utiliza recursos y materiales per no son pertinente al tema.	No emplea ningún recurso.	

	aprendizaje previsto para la sesión para acompañar el cierre y conclusiones de la clase.				
	4	**3**	**2**	**1**	
CLIMA ADECUADO EN CLASE Y EMPATÍA	El docente crea un ambiente efectivo y cordial durante la clase que se empresa en la facilidad con la que los estudiantes intervienen, participan y plantean sus opiniones y preguntas.	El docente se esfuerza en algunos momentos por crear un ambiente afectivo y cordial y logra que algunos estudiantes participen.	El docente demuestra una actitud respetuosa, formal pero distante.	El docente demuestra una actitud autoritaria e intimidante crea un ambiente ,tenso.	
TOTAL					

ANEXO N° 06: CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

GUÍA DE ENTREVISTA PERSONAL		
Área		
Postulantes		
Cargo al que postula		
Fecha:		**Hora:**

1. **Formación Personal**
   ¿Por qué eligió estudiar su carrera profesional?
   ¿Qué curso le gusto más? ¿Por qué?
   ¿Si tuviera que volver a empezar sus estudios, qué carrera elegiría?
   ¿Qué hizo durante los dos últimos años para mejorar su formación profesional?
2. **Experiencia Profesional y Perspectivas de Trabajo**
   Describa su trayectoria profesional
   ¿Qué significa para usted hacer un buen trabajo?
   ¿Qué opinión le merece la frase "El cliente siempre tiene la razón?
   Describa una empresa ideal
   ¿Cuál ha sido su peor experiencia en un trabajo?
   ¿Cómo se ve dentro de cinco años?
3. **Empresa y Actividad**
   ¿Qué conoce de la Universidad USS?
   Describa la actividad cotidiana que visiona como responsable de su puesto de trabajo
   ¿Qué entiende por trabajo eficiente y eficaz?
   ¿Está dispuesto (a) a recibir entrenamiento continuo para ofrecer un servicio de calidad?
4. **Competencias aptitudinales y actitudinales**
   En su criterio, ¿Qué capacidades posee para el puesto al que está postulado?
   ¿Qué cualidad cree que lo define mejor?
   ¿Considera que tiene algún defecto?
   ¿Qué grado de desarrollo personal busca en un empleo como éste?
   ¿Qué haría para trabajar con colegas que no son de su agrado?
   ¿Qué remuneración estima que debería cobrar por el cargo que le ofrecemos?

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN – VICERRECTOR ACADÉMICO – CHICLAYO

N°	CRITERIOS	Grados				
		1	2	3	4	5
1	FORMACIÓN PERSONAL					
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PERSPECTIVA DE TRABAJO					
3	EMPRESA Y SU ACTIVIDAD					
4	COMPETENCIAS APTITUDINALES Y ACTITUDINALES					
					Total	

CATEGORÍA	PUNTAJE
Apto destacado	17 a 20 puntos
Apto	13 a 16 puntos
No apto	00 a 12 puntos

ANEXO N° 07: FORMATO PARA LA RENOVACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL DOCENTE MÉRITOS

CRITERIO	Evaluación de desempeño docente	Capacitación docente	Producción científica, lectiva y de investigación
CODIGO	EDD	CD	PC
PESO	90%	5%	5%
FÓRMULA: EDD*0.9 + CD*0.05 + PC*0.05 = Promedio final			

*Condición para la renovación/ratificación: lograr en promedio de 14 puntos a más en la escala vigesimal

Escuela profesional: -

N°	Docente	EDD	CD	PC	Promedio	*Condición final (RENUEVA/RATIFICA SI/NO)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
26.						
27.						
28.						
29.						
30.						

FIRMA DE EVALUADOR, Y FECHA:

ANEXO N° 08: EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, LECTIVA E INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN: Director de Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, o Director de la Escuela de Posgrado.

INDICACIONES:

- Se evalúa en escala vigesimal, con un puntaje total de 20.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
PROGRAMA DE ESTUDIOS:	
CURSO:	
DOCENTE EVALUADO:	**SEMESTRE ACADÉMICO:**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:	

CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
I. REGISTRO COMO DOCENTE INVESTIGADOR (Máx. 7 puntos)		
a) Nivel Carlos Monge Medrano	(7 puntos)	
b) Nivel María Rostworowski	(6 puntos)	
c) CTI Vitae CRI (Conducta responsable en investigación)	(5 puntos)	
d) CTI Vitae y ORCID	(4 puntos)	
II. ASESORÍA Y JURADO DE TESIS (Máx. 5 puntos)		
a) Asesoría de Tesis aprobada	(0.5 punto c/u)	
b) Jurado Calificador de Sustentación de Tesis o Examen de Grado	(0.5 punto c/u)	
III. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, LECTIVA Y DE INVESTIGACIÓN (Máx. 8 puntos)		
a) Trabajo de investigación concluido (registrado y certificado por el órgano competente de la universidad).	(1 puntos c/u. máximo 2 puntos)	
b) Trabajo de Investigación concluido y publicado (publicado en extenso en libros, anales o similares de congresos o eventos académicos similares	(1 puntos c/u. máximo 2 puntos).	
c) Trabajo de investigación concluido y publicado en revista indizada	(1 puntos c/u. máximo 2 puntos)	
d) Trabajo de investigación concluido y publicado en revista no indizada	(0.5 puntos c/u, máximo 1)	
e) Módulos de aprendizaje con depósito legal, publicación de libros con depósito legal, físico o digital	(0.5 puntos c/u, máximo 1)	

FIRMA DE EVALUADOR, Y FECHA:

ANEXO N° 09: EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN: Director de escuela profesional, director del departamento Académico de Estudios Generales, o director de la escuela de posgrado.

INDICACIONES:

- Este instrumento consta de 10 ítems, sumando un total de 18 puntos.
- El puntaje total, será multiplicado por 1.11 para obtener un puntaje vigesimal.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
PROGRAMA DE ESTUDIOS:	
CURSO:	
DOCENTE EVALUADO:	**SEMESTRE ACADÉMICO:**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:	

N°	ÍTEM / CRITERIO	PUNTOS	PUNTAJE TOTAL
	I. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS (máximo 13 puntos)		
	a) Ponente		
1.	i. Internacional	4 puntos	
2.	ii. Nacional	3 puntos	
	b) Organizador		
3.	i. Internacional	2 puntos	
4.	ii. Nacional	1 punto	
	c) Asistente		
5.	i. Internacional	2 puntos	
6.	ii. Nacional	1 puntos	
	II. CAPACITACIONES (máximo 5 puntos)		
7.	Diplomados u otros similares (5 puntos)	5 puntos	
8.	De 120 horas lectivas a más (4 puntos)	4 puntos	
9.	De 40 a 119 horas lectivas (3 puntos)	3 puntos	
10.	De menos de 40 horas lectivas (2 puntos)	2 puntos	
	PUNTAJE TOTAL:		
	PUNTAJE VIGESIMAL		

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN – VICEDIRECTOR ACADÉMICO – CHICLAYO

FIRMA DE EVALUADOR, Y FECHA:

Anexo N° 10	DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Por la presente YO, ……..……..., de nacionalidad ……..., identificado con DNI Nº … ....., declaro BAJO JURAMENTO, gozar de BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, conforme estipula las Bases del Concurso de Ordinarización para Docentes Contratados de la Universidad Señor de Sipán SAC.

Pimentel ……. de.....del 202…

Atentamente,

_____

Firma y huella del Postulante

Anexo Nº 11	DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES

Por la presente YO, ……..……..., de nacionalidad ……..., identificado con DNI Nº ……..., declaro BAJO JURAMENTO, no registrar ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme estipula las Bases del Concurso de Ordinarización para Docentes Contratados de la Universidad Señor de Sipán SAC.

Pimentel , ……. de.....del 202…

Atentamente,

_____

Firma y huella del Postulante

Anexo Nº 12	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA

Por la presente
YO, ……..……, de nacionalidad

……., identificado con DNI Nº ……., declaro BAJO JURAMENTO, no encontrarme en INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA, conforme estipula las Bases del Concurso de Ordinarización para Docentes Contratados de la Universidad Señor de Sipán SAC.

Pimentel, ……. de..... del 202…

Atentamente,

Firma y huella del Postulante

Anexo Nº 13	**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO SANCIONES AMINISTRATIVAS, HABER SIDO DESTITUIDO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA, NI ESTAR INCURSO EN PROCESO ADMINISTRATIVO**

Por la presente
YO,…… …., de
nacionalidad…….., identificado con DNI Nº, declaro BAJO JURAMENTO, no haber TENIDO NINGUNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, no haber sido DESTITUIDO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA, ni ESTAR INCURSO EN PROCESO ADMINISTRATIVO en ninguna universidad del país o del extranjero y/o institución u organización conforme estipula las Bases del Concurso de Ordinarización para Docentes Contratados de la Universidad Señor de Sipán SAC.

Pimentel, ……. de..... del 202…

Atentamente,

_____

Firma y huella del Postulante

Nota: De comprobarse estar incurso en destitución por sanción administrativa, se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular y quedará descalificado automáticamente del concurso.

Anexo Nº 14	DECLARACIÓN JURADA DE LA AUTORÍA DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Por la presente YO,……..……..., de nacionalidad ……..., identificado con DNI Nº … ....., declaro BAJO JURAMENTO, que la producción intelectual presentada al Concurso de Ordinarización para Docentes Contratados de la Universidad Señor de Sipán SAC ES EN SU TOTALIDAD DE MI AUTORÍA.

Pimentel, ……. de.....del 202…

Atentamente,

_____

Firma y huella del Postulante

Nota: De comprobarse falsedad o plagio en la producción intelectual se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular y quedará descalificado automáticamente del concurso.

Anexo Nº 15	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES DEL CONCURSO

Por la presente
YO, ……., de nacionalidad ……., identificado con DNI Nº ……, declaro BAJO JURAMENTO, tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR LAS BASES del Concurso de Ordinarización para Docentes Contratados de la Universidad Señor de Sipán SAC.

Pimentel, ……. De..... del 202…

Atentamente,

_____

Firma y huella del Postulante

Chiclayo, 16 de noviembre de 2024

Mg. Pedro Segundo Jaramillo Arica
Director de Gobierno de Personas

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.